

 <b>UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA</b> 1803	<b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>36</b>
		<b>Aprobación del acta</b>	<b>Octubre 25 de 2016</b>

Fecha de reunión	Octubre 11 de 2016	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

<b>ASISTENTES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASISTE</b>	<b>NO ASISTE</b>
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

\*Acta Consejo de Facultad 2332 del 14 de octubre de 2016

## AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación del Acta No. 35 de septiembre 27 de 2016.

### 3. .Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

**3.1. Decisiones del Consejo de Facultad sobre los asuntos del Departamento presentados en la sesión 2330 del 30 de septiembre y en la sesión 2331 del 7 de octubre de 2016.**

**3.1.1. Solicitud de reserva de cupo para proceder con los trámites para otorgar el premio de exención en el pago de matrícula a los ganadores del XV Premio Nacional de Educación Francisca Radke – versión 2013-2014 (Acta 34 del Comité de Posgrados del 13 de septiembre de 2016).** El Consejo de Facultad avala la solicitud de reserva de cupo de los estudiantes Ángela Katherine Trochez Tapia (CC. 1.144.147.672) y Álvaro Javier Saa Vernaza (CC. 1.144.031.776) y decide estudiar la conveniencia de seguir participando en el Premio.

**3.1.2. Apertura de nueva cohorte en 2017-1 para los programas Maestría en Educación Modalidad Investigación (cohorte XVI - Medellín) y Maestría en Educación Metodología Virtual Modalidad Profundización e Investigación.** El Consejo de Facultad avala la apertura de los siguientes programas:

- XVI cohorte de la Maestría en Educación Modalidad Investigación (Medellín) en cuatro (4) líneas: Educación Matemática; Formación de maestros; Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad; y Pedagogía y Diversidad Cultural.
- El cohorte de la Maestría en Educación Metodología Virtual (Profundización) en la línea Educación Superior. Las otras líneas no se abren por costos.

El Consejo recomienda a los profesores que ofertaron cupos para la Maestría en Educación Metodología Virtual, en las líneas de Educación Matemática, Educación y TIC, Cognición y Creatividad y Pedagogía y Diversidad Cultural, tanto para la modalidad investigación como profundización, revisar los materiales existentes en la plataforma con el fin de reducir los costos de este programa. Así mismo, el Consejo de Facultad recomienda reconsiderar el valor de la matrícula para este programa (un mayor valor podría compensar los costos del programa)

**3.1.3. Calendario académico semestre 2017-1.** El Consejo de Facultad avala los calendarios académicos para el semestre 2017-1.

**3.1.4. Semana Maestra: Noviembre 23 a diciembre 2 de 2016.** El Consejo de Facultad atiende a la recomendación del Comité de Posgrados y reconsiderará estas fechas.

**3.1.5. Solicitud para modificar el número de cupos establecidos en la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1323 del 27 de julio de 2016 por la cual se fijan los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto**

**de corte para la XV Cohorte del Programa 60215, Maestría en Educación de Profundización, Sede Medellín.** El Consejo de Facultad avala la solicitud.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

### 3.2. Informe sobre las convocatorias para cohorte II de Maestría en Estudios en Infancias y cohorte IV Maestría en Educación Modalidad Profundización (Urabá)

A continuación se relacionan el número de inscritos a los programas en convocatoria y el número de admitidos a los mismos:

Programa académico	Líneas/áreas de formación	Número de inscritos	Número de admitidos	Resolución de apertura	Resolución de admitidos
Maestría en Estudios en Infancias (cohorte II)	Educación infantil	23	16	Resolución Académica 3040 del 21 de julio de 2016	Resolución del Departamento de Admisiones y Registro N° 118 del 5 de octubre de 2016
	Historia, Cultura y Sociedad	2	7		
	Estudios sobre Exclusiones e Inclusiones	4	6		
Maestría en Educación Modalidad Profundización (Urabá)	Educación Matemática	6	6	Comité Central de Posgrados. Resolución N° 1322 del 27 de julio de 2016	Resolución del Departamento de Admisiones y Registro N° 119 del 5 de octubre de 2016
	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	22	22		
Maestría en Educación Modalidad Profundización (Medellín)	Educación Matemática	9	8	Pendiente de modificación en cupo mínimo	Pendiente
	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	24	22		

Para el caso del programa Maestría en Estudios en Infancias, para lograr el cupo mínimo por línea establecido en la Resolución Académica 3040 de 2016 (Educación Infantil: 7; Historia, Cultura y Sociedad: 6 y Estudios sobre Exclusiones e Inclusiones: 6), se acordó entre los coordinadores sugerir a los aspirantes en la entrevista la posibilidad de cambio de línea de educación infantil para las otras dos y desarrollar su propuesta en caso de ser admitido. Por eso, en las líneas de formación de Historia, Cultura y Sociedad y Estudios

sobre Exclusiones e Inclusiones es mayor el número de admitidos en relación a los inscritos.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

**3.3. Solicitud al Consejo de Facultad para ceremonia de grados en noviembre de 2016**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración de los miembros del Comité de Posgrados la posibilidad de solicitar al Consejo de Facultad una ceremonia de grado para 35 estudiantes de posgrados que a la fecha han sustentado sus tesis doctorales y sus trabajos de investigación. Se estima que este número de estudiantes podría justificar una ceremonia de grado antes de la fecha establecida por la Facultad (a principios del año 2017). Se propone que la ceremonia de grado sea antes de terminar el presente año.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad programar ceremonia de grado para los estudiantes de posgrados.

**3.4. Entrega de programas de curso - semestre 2016-1. Maestría en Educación Profundización**

La coordinadora de la Maestría en Educación Profundización realizó entrega oficial de los programas de cursos del semestre 2016 -1. A continuación se relaciona la información de los docentes y los respectivos cursos:

CÓDIGO	CURSO	GRUPO	CÉDULA	DOCENTE
<b>COHORTE XIII - IV</b>				
2087204	Seminario Específico II	60	43513197	Ángela María Urrego Tovar
2012204	Seminario Específico II	1	71224234	Mesa Arango Alejandro
2012204	Seminario Específico II	4	39360043	Diela Bibiana Betancur
2012204	Seminario Específico II	5	21481362	Claudia Arcila Rojas
2012204	Seminario Específico II	2	19499401	Carlos Arturo Soto Lombana
2012204	Seminario Específico II	3	43502796 - 71312613	Tanith Celeny-Yadira Mesa
2087204	Seminario Específico II	30	71690223 - 43578857	Norberto de Jesús Caro - Sulma Patricia Rodríguez

2087204	Seminario Especifico II	31	51902703 - 3537099	Fanny Angulo - Guillermo Silva
2087204	Seminario Especifico II	25	43201923 - 71935031 - 51902703	Clara Cecilia Rivera Escobar - Fanny Angulo
2087200	Investigación en Educación II	60	42691848	Isabel Cristina Calderón Palacio
2012200	Investigación en Educación II	1	32561457	Elicenia Monsalve Upegui
2012200	Investigación en Educación II	2	43521277	Arley Fabio Ossa
2012200	Investigación en Educación II	3	80491041	Wilson Armando Montaño Pardo
2012200	Investigación en Educación II	4	43539385	Astrid Elena Cano
2012200	Investigación en Educación II	2	43539385	Astrid Elena Cano
2087200	Investigación en Educación II	30	32561457	Elicenia Monsalve Upegui
2087200	Investigación en Educación II	25	42691848	Isabel Cristina Calderón Palacio
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	60	71380790	Mauricio Salazar Alzate
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	61	43508594	Adriana María Ortiz Rodas
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	7	43182618	Sandra Patricia Mejía Rodríguez
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	3	42823979	Gloria María Zapata
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	9	43182618	Sandra Patricia Mejía Rodríguez
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	6	30318203	Adriana Arbeláez
2012201	Seminario Trabajo de	11	42789173	Adriana Arroyave

	Profundización II			
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	1	43508594	Adriana María Ortiz Rodas
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	12	32228706-98604080	Erika Areiza y Leandro Garzón
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	2	43201923	Clara rivera
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	5	15504843	Guillermo Roldán
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	10	43182710	Diana Milena Escobar Franco
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	4	1041610210-32241743	Juan Fernando Molina y Paula Rendón
2012201	Seminario Trabajo de Profundización II	8	71687549	Carlos Octavio Gómez
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	32	30318203	Adriana Arbeláez
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	30	8402849	Rubén Darío Hurtado
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	34	8402849	Rubén Darío Hurtado
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	31	43267973	Leidy Dahiana Ríos Atehortúa
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	33	43566751-1017153321	Olga Emilia Botero Hernández y Mónica Marcela Parra Zapata
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	25	80800149	Wilson Javier Parra Angarita
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	26	22059690	María Denis Vanegas Vasco
2087201	Seminario Trabajo de Profundización II	27	71879161	Jesús Pérez Guzmán
<b>COHORTE XIV - V</b>				
2087199	Seminario Trabajo de	60	43087059	Luz Stella Mejía

	Profundización I			Aristizabal
2087199	Seminario Trabajo de Profundización I	61	43112837	Diana Marcela Uribe López
2087199	Seminario Trabajo de Profundización I	62	43366085	Ángela Urrego
2012199	Seminario Trabajo de Profundización I	2	1037579565	Natalia Múnera
2012199	Seminario Trabajo de Profundización I	1	43591006	Soraya Isabel García
2012199	Seminario Trabajo de Profundización I	3	43366085	Sandra Milena Céspedes
2012199	Seminario Trabajo de Profundización I	5	71260688	Carlos Andrés Parra
2012199	Seminario Trabajo de Profundización I	4	43112837	Diana Marcela Uribe López
2087197	Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía I	60	32244474	Selen Arango
2012198	Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía I	1	80491041	Wilson Montaña
2012198	Seminario de Estudios en Educación y Pedagogía I	2	42691848	Isabel Cristina Calderón
2087202	Seminario Específico I	60	21424347	Paula Andrea Martínez Cano
2012202	Seminario Específico I	2	39214743	Sandra Yaned Cadavid Muñoz
2012202	Seminario Específico I	1	42823979	Gloria María Zapata Marín
2087197	Investigación en Educación I	60	32241896	Cristina Buitrago Bedoya
2012197	Investigación en Educación I	1	1035418905	Carolina Higueta Ramírez
2012197	Investigación en Educación I	2	80491041	Wilson Montaña Pardo

#### Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de los programas de curso entregados para el semestre 2016-1. Y se recuerda a los Comités de Programa sobre la importancia de los programas de los cursos que se ofrecerán en 2016-2, esto con el fin de solicitar su aprobación por parte del Consejo de Facultad. Se queda atento a la recepción de los programas de los demás posgrados de la Facultad.

#### **4. Asuntos estudiantiles**

##### **4.1. Doctorado en Educación**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 251 del 4 de octubre.

##### **4.1.1. Solicitud de Prórroga Gerzón Yair Calle Álvarez**

El estudiante Gerzon Yair Calle de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, de la línea de formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, presentó mediante SSOFI solicitud de prórroga de un año para finalizar su Tesis Doctoral. Adjunta carta de solicitud con el aval de su directora de Tesis, Dra. Dora Inés Chaverra.

Manifiesta el estudiante en su comunicación:

En mi condición de candidato a Doctor en Educación, Línea Educación y TIC, me permito solicitar una prórroga de un año para terminar mis estudios de doctorado. Lo anterior, debido a que durante todo mi tiempo he estado trabajando tiempo completo, intentando cumplir con cada uno de los requisitos estipulados en el programa, sin embargo, a pesar de mi esfuerzo solo logré iniciar mi pasantía en el semestre 2016-02, de la cual regreso al país en el mes de diciembre, con asuntos pendientes en el proceso investigativo y escritural. Por otra parte, mi investigación tiene como metodología el estudio de caso, y el tiempo de trabajo de campo se ha tenido que ampliar debido a las dinámicas propias de las instituciones educativas donde se está implementado los Centros de Escritura Digital. El tiempo proyectado inicialmente se ha tenido que ampliar casi un semestre más para lograr recoger los datos necesarios, establecer un análisis, discusión y conclusiones de manera objetiva, responsable y rigurosa para un nivel de doctorado.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité analizó los documentos adjuntos por el estudiante, y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados. Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjunta la carta con el visto bueno de la directora de tesis, para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante Gerzon Yair Calle y la documentación aportada por el Comité de Programa, recomienda otorgarle al estudiante dos semestres de prórroga (2017-1 y 2017-2) sin exención en el pago de la matrícula,

esto conforme a la estipulado en el Acuerdo Superior 122 de 7 de julio de 1997, artículos 43 y 44.

#### **4.1.2. Registro de entrega de Evaluación Comprensiva**

La estudiante Sandra Patricia Mejía Rodríguez de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, de la línea de formación Educación en Ciencias Sociales y Humanas, hace entrega mediante SSOFI del requisito de Evaluación comprensiva. Adjunta:

- Carta de aval de la directora de tesis Dra. Ana Elsy Díaz Monsalve
- Certificado de participación en el Seminario de Didáctica de las ciencias sociales, de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Certificado de participación en el Seminario de Didáctica de las ciencias sociales, de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Certificado de participación, como ponente en, el VI encuentro de la Red Colombiana de grupos de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Solicitud Comité de Doctorado

#### Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa analizó y avaló la solicitud de la estudiante en correspondencia con la normativa vigente (Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación, Resolución 23661 del 30 de enero del 2007), que regula los aspectos relacionados con la Candidatura Doctoral, específicamente: el Artículo No. 58 plantea que “para pasar de la calidad de estudiante de doctorado, a la de Candidato a Doctor, el estudiante deberá obligatoriamente superar tanto la “Evaluación Comprensiva”, como la Sustentación Oral de su Proyecto de Tesis antes de finalizar el cuarto semestre del plan de estudios; el Artículo No. 59 define la Evaluación Comprensiva como “el momento en el que el estudiante pone en evidencia el dominio sobre los aspectos teóricos y metodológicos de su tesis. Este dominio lo habilita para desarrollar el proyecto”; y el Artículo No. 60 que establece el procedimiento de la Evaluación Comprensiva: “El estudiante deberá cumplir con al menos una de las siguientes opciones, avalada por el Director de Tesis: a. Publicación de un artículo o un capítulo de libro, relacionada con el proyecto de tesis, que haya sido sometido al arbitraje de una Revista Científica en el área y del cual haya recibido aceptación para publicación; b. Participación en un evento nacional o internacional, con una ponencia relacionada con el proyecto de tesis”.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Sandra Patricia Mejía Rodríguez y por su tutora, la Dra. Ana Elsy Díaz Monsalve, avala las siguientes participaciones como procedimiento de la Evaluación Comprensiva:

- Certificado de participación como ponente en el V Encuentro de la Red Colombiana de Grupos de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad del Tolima. Ibagué, Tolima del 25 al 26 de septiembre de 2014.
- Certificado de participación como ponente en el VI Encuentro de la Red Colombiana de Grupos de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad Tecnológica de Pereira del 17 al 18 de septiembre de 2015.

Lo anterior, conforme al artículo 60 del Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación, Resolución Rectoral 23661 del 30 de enero del 2007.

#### **4.1.3. Distinción Tesis Doctoral Adriano Fernández Fernández**

El estudiante Adriano Fernández Fernández de la Décima Cohorte del Doctorado en Educación adscrito a la Línea de Formación Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica, realizó sustentación pública de su Tesis Doctoral (dirigida por el Dr. Andrés Klaus Runge Peña) el día martes 16 de agosto de 2016. Por decisión unánime del tribunal de jurados evaluadores se concedió la mención *Magna Cum Laude*, de la cual se pidió una ampliación de argumentos tal como consta en el acta 248 del Comité de Programa del 23 de agosto de 2016.

##### Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa después de analizar los argumentos ampliados por parte del tribunal de jurados evaluadores, resuelve avalar la distinción a la Tesis Doctoral del estudiante Adriano Fernández Fernández de la Décima Cohorte, se procede a enviar el caso al respectivo Comité de Posgrados, para que procedan con la decisión final.

##### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de reconocer la tesis doctoral "El proceso de configuración del campo curricular en Colombia entre 1994 y 2010: una investigación basada en la producción escrita de sus autores/as más representativos" del estudiante Adriano Fernández Fernández con la mención *Magna Cum Laude*.

#### **4.1.4. Respuesta de la Oficina de Asesoría Jurídica al Caso del estudiante Edison Sucerquia**

El Comité de Programa recibió la respuesta de la Oficina de Asesoría Jurídica en relación al caso de la evaluación realizada por la Dra. Leonor Camargo a la Tesis Doctoral del estudiante Edison Sucerquia. En ella se concluye que:

*"El Comité de programa actuó en el ejercicio de sus competencias, razón por la cual no se considera adecuado, ni razonable invalidar la evaluación de la profesora Leonor Camargo y proceder con el nombramiento de un nuevo jurado, ya que conforme a las disposiciones citadas en el numeral 1, la lista de expertos propuesta por los directores de tesis era indicativa y no vinculante. Además no es razonable admitir un cuestionamiento al nombramiento como jurado de la Dra. Leonor Camargo sólo luego de que emitió su concepto en relación con la tesis doctoral, en la medida que, conforme a los artículos 11 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, aplicable a los procedimientos administrativos y académicos de la institución por remisión del inciso 2 del artículo 61 del Estatuto General, la existencia de impedimentos para el ejercicio de la labor respectiva debe ser previa a la emisión de decisión alguna".*

##### Consideraciones del Comité de Programa:

Conforme a lo anterior, el Comité de Programa recomienda comunicar al estudiante y a sus directores de tesis que, tras la revisión de los reglamentos de posgrados (General y Específico) y de las evaluaciones enviadas por los tres jurados, contarán con tres (3) meses a partir de la fecha de recepción de la comunicación, para atender a las

observaciones hechas por los evaluadores y generar las modificaciones o contraargumentos que correspondan. Además, deberán enviar al Comité de Programa el nuevo texto junto con las indicaciones sobre las observaciones que fueron tomadas en cuenta y las que no, con su respectiva argumentación. Una vez recibidos dichos documentos, se procederá con el envío de la nueva versión del texto a los tres jurados evaluadores. Posterior a ello, se concertará una fecha de sustentación pública para la defensa de la Tesis Doctoral. Se anexa la respuesta de la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### Recomendaciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Edison Sucerquia, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de:

- a. Dar un plazo de 3 meses al estudiante para entregar la versión definitiva de la tesis, acompañada de una carta con el visto bueno del Director, en la que especifique de manera argumentada si se acogieron o no las observaciones hechas por los jurados.
- b. La versión definitiva de la tesis se enviará nuevamente a los tres jurados evaluadores.
- c. Posterior a ello, el Comité de Programa procederá a programar la sustentación oral de la tesis doctoral.

Lo anterior conforme al artículo 65 de la Resolución Rectoral 23661 del 30 de enero del 2007.

#### **4.1.5. Evaluador productos de la estudiante Gloria María Isaza Zapata**

El Comité de Programa tras estudiar la hoja de vida de la Dra. Libia Vélez Latorre, encontró que dentro de su amplia trayectoria académica, no ha desarrollado estudios o proyectos en relación al tema del proyecto de tesis de la estudiante. La corporación avala y recomienda al Dr. Antonio Marmolejo Oña como evaluador de los productos. Se anexa hoja de vida.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la hoja de vida del Dr. Antonio Marmolejo Oña avala la recomendación del Comité de Programa. En este sentido, se le solicitará al Dr. Marmolejo evaluar los productos académicos de la estudiante Gloria María Isaza Zapata quien se encuentra en situación de incompleto.

#### **4.1.6. Elección de jurado de Tesis Doctoral del estudiante Bernardo Barragán Castrillón**

El estudiante Bernardo Barragán Castrillón, de la octava cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación "Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica", realizó solicitud mediante SSOFI, la cual se encuentra avalada por su Director de Tesis, Dr. Jesús Alberto Echeverry, en la que recomiendan como tercer jurado evaluador de la tesis doctoral, al Dr. Rodrigo Jaramillo Roldan, quien se encuentra en la lista de jurados recomendados inicialmente.

Esta solicitud obedece a que el día 23 de agosto de 2016, en acta 248 del Comité de Programa, se recibió oficialmente la renuncia del Dr. Alexander Hincapié como jurado

evaluador de la tesis doctoral. Se procede a contactar al Director de Tesis del estudiante para que envíe nuevamente hojas de vida de posibles jurados evaluadores.

#### Recomendación Comité de Programa:

El Comité tras estudiar la hoja de vida del Dr. Jaramillo, recomienda y avala la solicitud del Director de Tesis. Desde la coordinación del programa se realizará la invitación al Dr. Rodrigo Jaramillo para participar como jurado evaluador de la Tesis Doctoral.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como un tercer jurado para la tesis doctoral del estudiante Bernardo Barragán Castrillón al Dr. Rodrigo Jaramillo Roldan. En el acta 236 del Comité de Programa del 29 de enero de 2016, se asignaron los otros dos jurados: 1) Dra. María Esther Aguirre Lora y 2) Dr. Juan Mainer Baque.

## **4.2. Maestría en Educación modalidad Investigación / Profundización**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del Programa Maestría en Educación Modalidad Investigación y programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, analizados por el Comité de Programa según Acta 1716-2016 del 03 de octubre de 2016.

### **4.2.1. Solicitud para realizar trabajo de Profundización de forma individual**

Estudiante: EPIFANIO LARA PALACIOS C.C 11813411

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Seccional: Apartadó

Cohorte: V

Solicitud: Realizar su Trabajo de Profundización de manera individual.

Motivos expuestos por el estudiante:

- Entendiendo que el propósito de becar a docentes formadores del Programa Todos a Aprender es cualificar los procesos de formación de estos tutores. Al Ministerio de Educación Nacional le interesa que este equipo de docentes fortalezca sus saberes y competencias con el fin de que puedan llevar a cabo un mejor acompañamiento a las comunidades en las que se implementan procesos de mejora.
- Debo aclarar que no me desempeño como docente tutor del Programa Todos a Aprender, y que mis saberes y competencias son desarrolladas como docente de aula.
- Mi propuesta de intervención es para el grado quinto en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, a partir del "*Diseño de una secuencia didáctica digital para potenciar los procesos de lectura y escritura a través de dispositivos electrónicos*", la cual se basa en intereses particulares y a fin con mi formación y experiencia como docente de aula.

- Para el caso de mi ubicación geográfica, soy el único docente, estudiante de la Maestría cohorte V (URABA) situado en del municipio de Carepa. La propuesta de intervención *in situ* obedece a un contexto particular centrado en los procesos de enseñanza.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación recomienda avalar la solicitud del estudiante, en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos en el mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el Proyecto de Profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de que el estudiante Epifanio Lara Palacios del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización realice su Proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual.

Estudiante: EVELIN SÁNCHEZ AGUIRRE C.C 1039686550

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Seccional: Medellín

Cohorte: XIV

Solicitud: Realizar su Trabajo de Profundización de manera individual.

Motivo: Es la única docente de su institución que tiene interés en el tema de la enseñanza del lenguaje y la literatura, lo cual le ha traído dificultades para unirse al equipo de compañeras de la Institución Educativa donde labora y conformar una sola propuesta.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación recomienda avalar la solicitud de la estudiante, en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de Profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de que la estudiante Evelin Sánchez Aguirre del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización realice su Proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual.

#### **4.2.2. Autorización para matricular el curso Investigación en Educación I en el semestre 2017 -1**

Estudiante: ÁNGELA EMILSE PALACIO MENA – C.C 43141169

Programa: Maestría en Educación – Profundización

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la literatura

Seccional: Urabá

Cohorte: IV

Solicitud: Matricular en el semestre 2017 -1 el curso Investigación en Educación I en tanto el mismo no fue aprobado en el semestre 2015-2.

##### Recomendación del Comité de Programa:

Luego de verificar que efectivamente la estudiante tuvo una nota de 3,2 en el curso Investigación en Educación I dirigido por el profesor Joaquín García en el semestre 2015-2, avala la solicitud de la estudiante para recomendación ante el Comité de Posgrados. De igual manera, aprueba que el curso no tenga ningún costo adicional a parte del valor regular del semestre, en tanto, el seminario solicitado por la estudiante estará en la oferta regular del programa para el semestre 2017 -1 – seccional Urabá.

##### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante Ángela Emilse Palacio Mena, le recomienda matricular en 2017-1 el curso Investigación en Educación I, toda vez, que este sería su último semestre del programa. Si el curso se ofrece en la región de manera regular en el semestre 2017-1, el Comité de Posgrados avala que el curso no tenga ningún costo adicional al pago del semestre. Pero si el curso no se ofreciera de manera regular, la estudiante deberá pagarlo como un curso dirigido.

#### **4.2.3. Presentación Trabajo de Investigación en Inglés**

Estudiante: LAURA MESA ESPINAL C.C 1039450670

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la literatura

Seccional: Bajo Cauca

Cohorte: III

Comunicación de la estudiante:

“Mi nombre es Laura Mesa Espinal y actualmente me encuentro cursando el tercer semestre de la Maestría en Educación con Énfasis en Investigación en la línea Lengua y Literatura. Desde que inicié mi formación de maestría en educación en la Regional Bajo Cauca, manifesté mi inquietud acerca de si era posible presentar los avances e informes que alimenten mi investigación en idioma inglés. La respuesta que me dieron fue afirmativa, pues me fue asignada una asesora bilingüe y que además es profesora de inglés.

No obstante, algunas profesoras de los seminarios me han solicitado que traduzca a español los textos de los avances. Traducir el trabajo no es una idea que

descarte, pero por la premura del tiempo considero que en este momento lo primordial es alimentar mi investigación que hasta ahora está escrita en inglés.

Mi interés en presentar los informes en idioma inglés obedece a tres aspectos. En primer lugar porque deseo perfeccionar mis competencias en el idioma; en segundo lugar, porque la investigación que vengo realizando es sobre enseñanza del inglés, y además me desempeño como docente de inglés en una institución bilingüe; y por último, debido a que la Universidad exige acreditar una segunda lengua, que en mi caso fue justamente el idioma inglés.

Debido a lo expuesto le pregunto si puedo continuar presentando mis informes preliminares y el informe final en inglés.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación recomienda avalar la solicitud de la estudiante Laura Mesa en el sentido de avalar la entrega de informes y avances relacionados directamente con su proyecto de investigación en idioma inglés, en tanto se considera que los docentes del programa deben tener un nivel de competencia lectora en lengua extranjera que les permita dar lectura adecuada a los avances de la estudiante.

Es de aclarar además que, aquellos trabajos, informes y compromisos académicos que no estén relacionados con el trabajo de investigación que viene desarrollando la estudiante al interior del programa deben ser presentados en idioma español.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer la comunicación de la estudiante Laura Mesa Espinal avala la recomendación del Comité de Programa. Esto es:

- Presentar los informes relacionados con su trabajo de investigación en idioma inglés.
- Los trabajos, informes y compromisos académicos que no estén relacionados con el trabajo de investigación que viene desarrollando al interior del programa deben ser presentados en idioma español.

Adicionalmente, el Comité de Posgrados recomienda:

- Que la sustentación oral de su trabajo de investigación sea en el idioma español.
- Supervisar la redacción del texto del informe final de la investigación para asegurar una buena comunicación en idioma inglés.
- Entregar copia del informe final de investigación en español, con el fin de posibilitar la consulta del texto.

#### **4.2.4. Ampliación de argumentos para otorgar distinción Meritoria a Trabajo de Investigación**

Estudiante: CARLOS MARIO GÓMEZ BENAVIDES C.C 1036929853

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Asesor: Jhon Jaime Jiménez Díaz

Título de Investigación: "El modelo *Flipped Learning* en la pronunciación del inglés. Un estudio exploratorio en docentes en formación de lenguas extranjeras"

Solicitud: Otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: July Carolina Rodríguez Buitrago y Jorge Eduardo Pineda Hoyos

Argumentos profesor Jhon Jaime Jiménez:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	La enseñanza de la pre-evaluación es tomada en cuenta en este trabajo. Además, la innovación en las metodologías de enseñanza de las lenguas como <i>Flipped Learning</i> es algo que no se ha hecho mucho en Colombia.
2.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	En Colombia no se hacen muchos estudios de tipo cuantitativo. Este estudio emplea un cuasi-experimento para abordar el aprendizaje.
3.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re- actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)	El uso de la metodología <i>Flipped Learning</i> en Colombia es muy novedosa en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas.

Argumentos Profesora Carolina Rodríguez Buitrago:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN

1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	El trabajo del estudiante Carlos Mario Gómez Benavides, titulado "El modelo <i>Flipped Learning</i> en la pronunciación del inglés. Un estudio Exploratorio en docentes en formación de lenguas extranjeras" es innovador en el abordaje del tema debido a las características novedosas en su planteamiento: 1. Es uno de los primeros en abordar la enseñanza de la fonética con el modelo <i>flipped learning</i> a estudiantes de una licenciatura en idiomas; 2. Plantea el problema claramente y lo trata con una combinación conceptual y teórica no vista en el campo del <i>flipped learning</i> .
2.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	Aunque los estudios cuasi-experimentales son comunes, no lo son en educación. El estudiante fue más allá del mero análisis cualitativo (análisis preferido por los proponentes del <i>flipped learning</i> hasta el momento) y hace un análisis cuantitativo riguroso involucrando un grupo control y un grupo experimental y dos evaluadores externos. Creo que a este respecto, el trabajo del estudiante Gómez Benavides es innovador.
3.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)	Cómo mencioné durante la sustentación pública y durante la deliberación con los otros jurados, considero que la propuesta conceptual desarrollada en el trabajo del estudiante Gómez Benavides es innovadora ya que en ella confluyen conceptos no relacionados actualmente. El <i>Flipped learning</i> , la capacitación docente, la enseñanza de fonética a docentes en formación y la inclusión de tecnologías educativas no habían sido combinados anteriormente de la manera en la que el estudiante lo logra haciendo un aporte pertinente y definitivo al debate, aún emergente, sobre el <i>flipped learning</i> no solo en los contextos local y nacional, sino también internacional.

Ampliación Argumentos profesor Jorge Eduardo Pineda Hoyos

<b>JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>No.</b>	<b>ASPECTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación	El tema de la tesis es innovador porque aborda una nueva metodología para la enseñanza de las lenguas en general y la enseñanza de la pronunciación en particular. El estudiante encuentra un problema que desea resolver y lo hace al integrar una metodología novedosa en la

	y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	enseñanza como lo es <i>flipped learning</i> . El estudiante diseñó un programa de enseñanza y luego de implementarlo lo evaluó para determinar sus ventajas y sus desventajas. Además, se registran muy pocas experiencias en la implementación de <i>flipped learning</i> en Colombia en la enseñanza de las lenguas. Es una experiencia que abre paso a nuevas formas de enseñanza que se adaptan mejor a necesidades específicas de los estudiantes y de los programas académicos.
2.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	La investigación en lenguas extranjeras en Colombia está fuertemente marcada por ser una investigación de corte cualitativo. El estudiante explora los efectos de la implementación de <i>flipped learning</i> en un curso de pronunciación en inglés desde una perspectiva mixta (cualitativa y cuantitativa), dándole un fuerte énfasis al componente cuantitativo. Este enfoque permite que los efectos de la implementación se puedan medir y sean mucho más fáciles de apreciar.
3.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)	Innovar en educación es una obligación si queremos que nuestros estudiantes estén preparados para el futuro. Este estudio aborda un tema en el cual no se ha hecho investigación en Colombia como lo es la metodología <i>flipped learning</i> . Este estudio da luz a nuevas perspectivas de entender el salón de clase y la implementación de la tecnología en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación leyó la ampliación de argumentos remitida por los jurados para otorgar distinción meritoria al trabajo de investigación del estudiante Carlos Mario Gómez y lo remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer la ampliación de los argumentos presentados por el jurado avala la distinción meritoria al trabajo de investigación: "El modelo *Flipped Learning* en la pronunciación del inglés. Un estudio exploratorio en docentes en formación de lenguas extranjeras" presentado por el estudiante Carlos Mario Gómez Benavides.

#### 4.2.5. Reporte de Nota Extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: RAFAEL ÁNGEL URÁN MOLINA C.C 15405824

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Andes

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-39	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. El primer evaluador remitió su valoración en el mes de mayo con modificaciones mayores. El segundo evaluador remitió su evaluación junio. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Estudiante: DIANA MARÍA GÓMEZ CIRO C.C 42843316

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-24	Aprobado	2015-2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. El primer evaluador remitió su valoración en el mes de mayo con modificaciones mayores. El segundo evaluador, luego de dos meses, comunica al Comité que no podrá evaluar el Trabajo, por lo cual se avala otro jurado y se remite el trabajo nuevamente en el mes de junio. El evaluador remite su valoración aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Estudiante: LUIS GONZALO GRANADOS RESTREPO – CC 98477736

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Suroeste

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

<b>Curso</b>	<b>Código / grupo</b>	<b>Nota final</b>	<b>Semestre</b>
Trabajo de Investigación	2087409-39	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. El primer evaluador remitió su valoración en el mes de mayo con modificaciones mayores. El segundo evaluador remitió su evaluación en junio. La Facultad programó sustentación en el mes de octubre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Estudiante: JULIA ROSA MENA CÓRDOBA– CC 1045495730

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

<b>Curso</b>	<b>Código / grupo</b>	<b>Nota final</b>	<b>Semestre</b>
Trabajo de Investigación	2087409-39	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. El primer evaluador remitió su valoración en el mes de mayo con modificaciones mayores. El segundo evaluador remitió su evaluación en junio con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de octubre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar los casos de los estudiantes Rafael Ángel Urán Molina, Diana María Gómez Ciro, Luis Gonzalo Granados Restrepo y Julia Rosa Mena Córdoba, recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes.

#### **4.2.6. Solicitud de pago en tres cuotas- curso por extensión**

Solicitante: JOSÉ ANTONIO GARCÍA PEREÁÑEZ - C.C 71609711

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Línea Formación de Maestros – Medellín

El señor García Pereañez, estudiante hasta el 2015-2 del programa Maestría en Educación, solicita al Comité de Programa la posibilidad de pagar en 3 cuotas el curso Complementario II por valor de \$1.226.000, aprobado para matrícula en la modalidad extensión (semestre 2016 -2) en acta 34 del Comité de Posgrados. La propuesta del estudiante es la siguiente:

- Cuota 1: 05 de octubre: \$ 425.000
- Cuota 2: 1 de noviembre: \$ 425.000
- Cuota 3. 27 de noviembre: \$ 376.000

#### **Recomendación del Comité de Programa:**

Teniendo en cuenta que el curso Complementario II – Línea Estudios Educativos en Cognición y Creatividad se encuentra en la oferta regular del semestre 2016 -2, la Corporación realizó una consulta con la administradora de la Facultad, Mónica Vargas, para averiguar si era posible que el costo del curso fuera menor. De acuerdo a la comunicación de la administradora, el Comité de Programa recomienda que se le cobre al estudiante \$ 850.000 por el curso en vez de \$1.226.000 y que se le avale el pago en dos cuotas así:

- ✓ 12 de octubre: \$ 425.000
- ✓ 1 de noviembre: \$ 425.000

#### **Recomendación del Comité de Posgrados:**

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante José Antonio García Pereañez, avala la recomendación del Comité de Posgrados; esto es, realizar el pago del curso Complementario II (en la línea Estudios Educativos en Cognición y Creatividad) en dos cuotas de un cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$425.000) cada una, en las fechas señaladas anteriormente.

#### **4.2.7. Solicitud para presentación de un informe único de trabajo de investigación de los 11 estudiantes de la línea Gestión, Evaluación y Calidad, cohorte II, Seccional Urabá**

Profesor: RODRIGO JARAMILLO ROLDÁN

Coordinador Línea Gestión, evaluación y Calidad

Programa: Maestría en Educación Investigación

Solicitud:

“Con el propósito de evitar inconvenientes de autoría en los informes finales de los estudiantes de la Maestría en Educación, línea de formación Gestión, Evaluación y Calidad del macroproyecto de investigación, solicito de su parte aprobar la presentación de un informe único de los 11 estudiantes de la cohorte que culmina

y cuyos proyectos han sido aprobados en su totalidad”. Los estudiantes son los siguientes:

<b>SECCIONAL/ SEDE</b>	<b>Línea de Formación</b>	<b>Cohorte</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad	II	71.636.758	GLAUCÓN MATURANA CÓRDOBA
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	98.488.877	CARLOS JULIO ZULUAICA LONDOÑO
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	1.017.128.197	DÍAZ CAICEDO YARA CECILIA
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	1.045.495.730	JULIA ROSA MENA CÓRDOBA
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	8.316.344	DARÍO ENRIQUE OQUENDO GÓMEZ
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	70.526.421	OSWALDY MEJÍA MIRANDA
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	71.350.895	JHON FREDIS CÓRDOBA PEREA
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	22.478.291	MILENA CALDERÓN AMARANTO
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	1.036.927.419	TATIANA ZAPATA ARROYAVE
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	32.356.275	LUZ ADRIANA PINEDA ALCARAZ
Urabá	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	11.789.488	JOSÉ CLARK BEAN BARCO

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa sugiere que los estudiantes de la seccional Urabá, Línea Gestión, Evaluación y Calidad (Cohorte II) entreguen de manera individual su trabajo de investigación al Centro de Documentación de la Facultad y que para efectos de evitar que quien acceda al material pueda considerar un posible “plagio”, cada estudiante precise en la contraportada que su trabajo está enmarcado en un macroproyecto realizado en la línea de formación en diferentes contextos del Urabá Antioqueño. Así mismo, la

contraportada deberá contener los nombres de los demás estudiantes que hicieron parte del macroproyecto. Se remite el caso al Comité de Posgrados.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del profesor Rodrigo Jaramillo, avala la recomendación del Comité de Programa, esto es, que los 11 estudiantes entreguen su informe de trabajo de investigación de manera individual precisando en la contraportada que su trabajo está enmarcado en un macroproyecto realizado en la línea de formación en diferentes contextos del Urabá Antioqueño. Así mismo, la contraportada deberá contener los nombres de los demás estudiantes que hicieron parte del macroproyecto. En todo caso, los 11 estudiantes deberán reescribir el trabajo de tal modo que cada texto no tenga más del 50% igual.

Se recomienda adicionalmente que el profesor Rodrigo Jaramillo Roldán avale que son 11 trabajos distintos a pesar de tener una temática común.

### **4.3. Maestría en Educación en Ciencias Naturales**

La coordinación del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales, presenta el siguiente asunto estudiado en el Comité de Programa del 5 de octubre de 2016 – Acta 41-2016.

#### **4.3.1. Reporte de Nota Extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación y solicitud de distinción Sobresaliente a Trabajo de Investigación**

Estudiante: VANESSA ARIAS GIL, C.C. 1037578259.

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Asesor: Profesora Sonia Yaneth López Río

Distinción: Sobresaliente

Motivo: El pasado 6 de octubre, en la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Sonia Yaneth López Ríos (Asesora), y Wilson Bolívar Buriticá y Rodrigo Covalada, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “Las TIC en la Educación en Ciencias en Colombia: una mirada a la investigación en la línea en términos de su contribución a los propósitos actuales de la educación científica”, presentado por la estudiante Vanessa Arias Gil de la cohorte 1a de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según Artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes parágrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación, los jurados recomiendan otorgar **DISTINCIÓN SOBRESALIANTE**, considerando que:

<b>JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIA A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>No.</b>	<b>ASPECTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el	Referente único a nivel latinoamericano sobre el tratamiento del tema. En relación

	trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	con el estado del arte sobre el uso de TIC en la enseñanza de las ciencias. Llena un vacío teórico que ha existido en la línea de investigación.
2.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	La solidez y rigurosidad en la recolección y análisis de la información. No existen precedentes de un trabajo similar en relación con el rigor académico y los aportes que se hacen desde el trabajo.
3.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)	La articulación entre los referentes teóricos propicia el desarrollo de propuestas de enseñanza de las ciencias desde una perspectiva crítica. Perfecta articulación del marco teórico con gran potencial para la enseñanza de las ciencias en la formación de sujetos críticos con o sin TIC. La introducción de la perspectiva política y el aspecto social del ser humano.
4.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación tiene un impacto social o académico relevante? (Describa en detalle y anexe las evidencias)	Brinda un referente altamente valioso para la enseñanza de las ciencias en nuestro contexto y se convierte en un referente valioso para la línea de investigación. Abre nuevas perspectivas de investigación en la línea de TIC en enseñanza de las ciencias.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación en Ciencias Naturales recomienda el reporte de nota extemporánea para el siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Continuación I Trabajo de Investigación	2012901 / 01	Aprobado	2016 - 1

Así mismo, recomienda la distinción de SOBRESALIENTE al trabajo “Las TIC en la educación en ciencias en Colombia: una mirada a la investigación en la línea en términos de su contribución a los propósitos actuales de la educación científica” presentado por la estudiante Vanessa Arias Gil.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Vanessa Arias Gil, recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes.

Así mismo avala la distinción SOBRESALIENTE al trabajo de investigación: “Las TIC en la educación en ciencias en Colombia: una mirada a la investigación en la línea en términos de su contribución a los propósitos actuales de la educación científica” presentado por la estudiante.

#### **4.4. Maestría en Educación Metodología Virtual**

La coordinación del programa Maestría en Educación Metodología Virtual, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 3 de octubre de 2016 – Acta 13-2016:

##### **4.4.1. Solicitud de cambio de asesor para Proyecto de Investigación II**

###### **Estudiante: Claudia Cristina Gaviria Ríos**

En la treceava sesión del Comité de Programa en Maestría en Educación, Metodología Virtual, se analizó la solicitud remitida por la estudiante Claudia Cristina Gaviria Ríos, en la cual solicita cambio de asesor para su proyecto de investigación “La evaluación de pares desde la enseñanza del inglés como estrategia didáctica para la promoción del Aprendizaje Autónomo.”

El Comité de Programa después de revisar el proceso académico en el curso Proyecto de Investigación I en el semestre 2016-01, bajo la asesoría del Profesor Jorge Fernando Zapata D.; así mismo de revisar los criterios para la asignación del asesor para el curso Proyecto de Investigación II del semestre 2016-02; consultar con los profesores John Jaime Jiménez D. (actual asesor), y Jorge Fernando Zapata D. (anterior asesor), y analizar las razones que la estudiante expone para la solicitud de cambio, ha decidido avalar la solicitud de la estudiante.

El Comité de Programa agradece la disposición y comprensión del profesor John Jaime Jiménez D., en esta situación y se recomienda al profesor Jorge Fernando Zapata D. como nuevo asesor, quien acepta.

###### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa recomienda el cambio de asesor para el proyecto de investigación “La evaluación de pares desde la enseñanza del inglés como estrategia didáctica para la promoción del Aprendizaje Autónomo” de la estudiante Claudia Cristina Gaviria Ríos. En adelante la estudiante será asesorada por el profesor Jorge Fernando Zapata D.

###### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, toda vez que se cuenta con el aval del asesor anterior, de la estudiante y del profesor Jorge Fernando Zapata D. quien en adelante seguirá acompañando a la estudiante Claudia Cristina Gaviria Ríos.

Adicionalmente el Comité aclara que, esta aprobación del cambio de asesor no es circunstancia atenuante o justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula, toda vez que el cambio de asesor se hace en el segundo semestre del programa.

Se recomienda hacer los ajustes en la contratación a que haya lugar.

## **Estudiante: Jersson Casasbuenas Garzón**

En la treceava sesión del Comité de Programa de Maestría en Educación, Metodología Virtual, se analizó la solicitud remitida por el estudiante Jersson Casasbuenas Garzón en la cual solicita cambio de asesor para su proyecto de investigación “La incidencia del computador y un programa ofimático, en el desarrollo de competencias y habilidades en lectoescritura, en la formación en el área de gestión administrativa para estudiantes de educación básica.”

Esta corporación después de revisar el proceso académico del estudiante en el curso Proyecto de Investigación I en el semestre 2016-01, bajo la asesoría del Profesor Jorge Fernando Zapata D.; así mismo de revisar los criterios para la asignación del asesor para el curso Proyecto de Investigación II del semestre 2016-02; consultar con la profesora Vanessa Villa Lombana (actual asesora), y revisar la carta remitida por el profesor Ricardo León Gómez (profesor interesado en asumir la asesoría), ha decidido avalar la petición del estudiante.

No obstante, esta corporación considera que el estudiante, no siguió los conductos regulares para el cambio de asesor, ya que sin el consentimiento de su actual asesora, la profesora Vanessa Villa L., se acercó al profesor Ricardo León Gómez, para solicitarle que fuese su asesor. Desde el Comité de Programa se quiere insistir al estudiante en la necesidad de utilizar los conductos regulares en próximas oportunidades. El Comité de Programa agradece la disposición y comprensión de la profesora Vanessa Villa L. para asumir el proceso de asesoría.

### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa recomienda el cambio de asesor para el proyecto de investigación “La incidencia del computador y un programa ofimático, en el desarrollo de competencias y habilidades en lectoescritura, en la formación en el área de gestión administrativa para estudiantes de educación básica” del estudiante Jersson Casasbuenas Garzón. En adelante el estudiante será asesorado por el profesor Ricardo León Gómez a quien se le solicita refrendar en su plan de trabajo dicha actividad académica.

### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, toda vez que se cuenta con el aval de la asesora anterior, del estudiante y del profesor Ricardo León Gómez quien en adelante seguirá acompañando al estudiante Jersson Casasbuenas Garzón. Se le solicita al profesor Gómez refrendar en su plan de trabajo dicha actividad académica.

Adicionalmente el Comité aclara que, esta aprobación del cambio de asesor no es circunstancia atenuante o justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula, toda vez que el cambio de asesor se hace en el segundo semestre del programa.

Se recomienda hacer los ajustes en la contratación a que haya lugar

## **5. Asuntos profesoriales**

El Programa Maestría en Educación Modalidad Investigación presenta el siguiente asunto profesoral analizado por el Comité de Programa según Acta 1716-2016 del 03 de octubre de 2016.

### **5.1. Solicitud de apoyo económico para viaje de 5 profesores a Urabá**

Profesor: John Jader Agudelo

Coordinador Línea Pedagogía y Diversidad Cultural – Cohorte especial Madre Tierra

Programa: Maestría en Educación Investigación

Solicitud:

“Desde la cohorte especial en Pedagogía de la Madre Tierra extendemos nuevamente nuestra solicitud de apoyar el viaje de nuestros asesores a la región de Urabá. Este contacto representa la posibilidad de construir sentidos coherentes entre lo que plantean nuestros estudiantes desde los proyectos en contexto y la relación que allí se establece con cada asesor, en un proceso de acompañamiento de mayor calidad académica. El sentir de nuestros estudiantes manifiesta la gran importancia que tiene para ellos el contacto directo con cada asesor, en ese sentido valoramos la presencia de la Facultad de Educación en estos territorios y estamos comprometidos con la construcción una educación más humana.

Solicitamos 2 viajes para 5 asesores de trabajo de investigación que incluyan dos días de trabajo, estos 5 asesores estarían atendiendo a 7 estudiantes de la línea en esta región.”

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación leyó y analizó la solicitud realizada por el profesor John Jader Agudelo y recomienda que sea avalado el apoyo económico para un viaje por asesor (dos días de viáticos) a la Seccional Urabá, línea Pedagogía y Diversidad Cultural- cohorte especial madre tierra. Se remite al Comité de Posgrados.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del profesor Jhon Jader Agudelo avala la recomendación del Comité de Programa, esto es, recomendar el apoyo económico para un viaje (tiquetes y viáticos por 2 días) -a la Seccional Urabá- a 5 asesores de trabajos de investigación de la línea, Pedagogía y Diversidad Cultural- cohorte especial Madre Tierra.